



AUTOMÓVIL CLUB DE ALMERÍA

Av. Federico García Lorca, nº 42

04004 Almería

t 950265885

615345054

info@automovilclubdealmeria.com

www.automovilclubdealmeria.com

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por la presente, conforme a los Estatutos del Automóvil Club de Almería, se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios con el siguiente orden del día:

- Fecha: martes 7 de marzo de 2023
- Hora de inicio primera convocatoria: 19:00 h
- Hora de inicio segunda convocatoria: 19:30 h
- Lugar: Salón Mojácar del Ohtels Gran Hotel Almería
Avenida Reina Regente, nº 8 - Almería

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea Ordinaria de Socios del 14 de diciembre de 2021.
- 2.- Informe situación actual de las reclamaciones judiciales sobre la propiedad de nuestra sede Social.
- 3.- Ratificación de los cambios producidos en la junta directiva desde su nombramiento en las elecciones de 2022.
- 4.- Informe y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 5.- Informe y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 6.- Informe y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2023.
- 7.- Informe deportivo 2022.
- 8.- Actividades 2023.
- 9.- Información sobre la solicitud de asamblea extraordinaria con el único punto de orden del día de moción de censura al Presidente realizada por varios socios del Club.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

- 1.- Adaptación de los Estatutos del Automóvil Club de Almería al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía.

Almería, 19 de febrero de 2023


Fdo.: José Manuel López Collado
Presidente

Se informa a los socios que toda la documentación referente a los acuerdos a adoptar en esta asamblea, se encuentra a disposición de las personas socias para su examen, en el domicilio del Club, el derecho de asistencia podrán ejercerlo conforme a los estatutos sociales y la legislación vigente; y el deber de los socios de presentar el D.N.I. para asistir a la Asamblea.